

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Programa de colaboración de expertos profesionales y académicos para impulsar la adopción responsable de la IA en el ecosistema de innovación regional “Red de Expertos de IAméricas”

**SELECCIÓN #:**

**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado

**PAÍS:** Chile, Regional

**SECTOR OR DEPARTAMENTO:** Lab/DIS

**NOMBRE DE LA CT:** Inteligencia Artificial Responsable para el Crecimiento de América Latina y El Caribe – RAI 4 Growth (IAméricas)

**FINANCIAMIENTO – CT #:** RG-T4463

**ENLACE AL DOCUMENTO DE CT:** <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4463>

**Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO**

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre "**Cómo encontrar u obtener su Número BP**".

**Evite retrasos**, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: [ocs.procurement@iadb.org](mailto:ocs.procurement@iadb.org)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)).

## Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El proyecto RG-T4463 contiene un conjunto de actividades ejecutadas por el Banco, entre las que se tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la [Política de Adquisiciones Institucionales](#), las EC participantes deben ser de un País<sup>1</sup> o Territorio<sup>2</sup> miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

<sup>1</sup> **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

<sup>2</sup> **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **viernes 7 de febrero de 2025 a las 6:00 pm (hora de Washington, D.C.)** en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.), hasta el día anterior a la fecha límite de presentación de la presente manifestación de interés**, enviando un correo electrónico a Ana Castillo, [anac@iadb.org](mailto:anac@iadb.org), con copia a Carolina Carrasco, [carrascoc@iadb.org](mailto:carrascoc@iadb.org)

### **Banco Interamericano de Desarrollo**

División: LAB/SKI

A la atención de: Ana Castillo

Correo electrónico: [anac@iadb.org](mailto:anac@iadb.org)

Con copia a: Carolina Carrasco

Correo electrónico: [carrascoc@iadb.org](mailto:carrascoc@iadb.org)

Página web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

- 3.1. **Los servicios de consultoría incluyen:** el diseño e implementación de una **Red multidisciplinaria de personas expertas y profesionales para la adopción responsable de Inteligencia Artificial (IA) de la iniciativa IAméricas** (en adelante “el programa”). **Para ello, se deberá** establecer e implementar una estructura organizativa que permita gestionar un programa del tipo **fellowship**, diseñado para soportar las actividades y evaluaciones de IA responsable en casos seleccionados por y dentro del proyecto IAméricas (RAI4Growth) (en adelante “el proyecto”) y la iniciativa **fAIr LAC** de BID Lab (en adelante “la iniciativa”). La entidad consultora estará a cargo del lanzamiento de convocatorias anuales para seleccionar cohortes de *fellows* expertos con diversidad de género, perfiles profesionales y académicos (con estudios mínimos de posgrado) y enfoque multidisciplinario, incorporando diversas áreas de conocimiento, tales como ingeniería, inteligencia artificial, aprendizaje automático, ciencia de datos, gobernanza de datos y ética de la IA, derecho e IA, emprendimiento digital, así como industrias afines incluyendo *Fintech* (finanzas), *HR tech* (empleo, reclutamiento y selección, recursos humanos), *edutech* (educación), *agtech* (agricultura) y *healthtech* (salud), entre otros.
- 3.2. **Programa de *fellowship*:** El programa pretende aglutinar la red de expertos y tiene como objetivo conectar al sector privado con la comunidad de personas expertas académicas y profesionales, mediante la entrega de recomendaciones especializadas en la adopción responsable de IA a actores del ecosistema de innovación y emprendimiento de América Latina y el Caribe (startups, MiPyMEs, inversores, etc.). El programa pretende crear una comunidad activa y diversa de personas expertas e investigadoras que apliquen sus conocimientos (diagnóstico, retroalimentación, recomendaciones y seguimiento) en casos reales.
- 3.3. Las personas participantes como *fellows* serán seleccionadas mediante convocatorias anuales para atender necesidades específicas de proyectos bajo IAméricas y fAIr LAC, para la ejecución de sesiones de análisis de la tecnología de IA, desarrollada o adoptada por entidades, principalmente empresas, participantes del proyecto IAméricas y/o la iniciativa fAIr LAC.
- 3.4. Para cada entidad o empresa, un grupo de *fellows* asignado, preparará un reporte de diagnóstico y recomendaciones accionables para la adopción y desarrollo responsable de la tecnología de IA analizada. Se estima que estas intervenciones tendrán una duración de 2 a 3 semanas por entidad. Los roles de *fellows* (*senior* y *junior*) serán asignados en función de experiencia profesional y académica, relevancia temática y disponibilidad. Habrá dos tipos de roles principales dentro de los análisis de las entidades, los cuales serán: líder del reporte, encargado de la entrega en tiempo y forma del reporte, así como contribuyente(s) al reporte, el cual

aportará recomendaciones accionables a las entidades dentro del reporte en cuestión. Al concluir cada intervención, se generará un reporte con recomendaciones prácticas y accionables como entregable final. Durante la intervención, se espera una dedicación aproximada de 25 horas que incluye revisión de documentación de la empresa, redacción de recomendaciones, tres sesiones de una hora con las empresas y reuniones internas de coordinación. Se estima que cada fellow participe en un máximo de 6 casos de estudio por año, además del resto de actividades planteadas en el marco del programa.

- 3.5. Las personas participantes como fellows seleccionadas recibirán un honorario compatible con sus actividades profesionales y académicas y un reconocimiento por sus participaciones. Los recursos financieros para el pago de los honorarios están incluidos en el presupuesto de la presente consultoría y su utilización indicativa se describe más abajo. Además, en el marco de las iniciativas IAméricas y fAlr LAC, el programa podrá facilitar la participación de las personas fellows en otras actividades como dictar conferencias, webinaros, redactar documentos, participar como panelista o ponentes en eventos, entre otros.
- 3.6. **Eventos de integración y aprendizaje:** El programa organizará al menos un evento anual para fomentar el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas entre las personas *fellows* y la comunidad de innovación tecnológica en la región. Este evento fortalecerá la cohesión de la red y contribuirá al aprendizaje colectivo. En este evento se presentarán los resultados generales de los casos de estudio incluyendo los principales riesgos identificados y recomendaciones. Asimismo, se aprovechará este evento como una oportunidad para mostrar la alianza entre la institución seleccionada y el proyecto a fin de presentar resultados relevantes y fomentar la participación del público en general.
- 3.7. **Gestión administrativa del programa:** La entidad consultora seleccionada será responsable de la coordinación del programa con previas aprobaciones del proyecto, lo que incluye el diseño y lanzamiento de convocatorias, registro documental de las sesiones, emisión de certificaciones de participación y pertenencia a la red, gestión de la contratación de expertos, organización de sesiones de análisis con las empresas y el proyecto, organización e implementación de sesiones anuales de aprendizaje, programación, y mecanismos formales de recopilación de retroalimentación de *fellows* y empresas atendidas para promover mejoras continuas.
- 3.8. La entidad seleccionada llevará un registro de participaciones y realizará los pagos correspondientes a cada rol con reconocimiento de participación. Además, se implementarán controles de confidencialidad y conflicto de interés para proteger la

información sensible y propiedad intelectual de las empresas. Las cohortes rotativas de expertos permitirán que nuevas personas *fellows* adquieran experiencia práctica, mientras que aquellos con más participaciones podrán asumir mayores responsabilidades, ayudando a identificar el mejor talento para futuras colaboraciones.

- 3.9. Entregables y documentación: Los entregables incluirán toda la documentación necesaria para la operación del programa: notas conceptuales, presentaciones, protocolos, procesos, materiales de convocatoria y sistema de evaluación de fellows y del programa. Asimismo, se espera la entrega de un reporte anual que recoja los principales aprendizajes, riesgos y recomendaciones emitidas por las cohortes de expertos. La entidad seleccionada garantizará el acceso total al proyecto y a BID Lab a los documentos relevantes para facilitar el seguimiento y monitoreo del programa y la activación de fellows en los casos seleccionados por el proyecto. El objetivo final es construir una red sólida y confiable de expertos en gobernanza de IA y adopción responsable en LAC, con un presupuesto total de US\$89,000, que incluye los fees de fellows y el costo de administración y gestión del programa.
- 3.10. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
  - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
  - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el **Anexo A, Términos de referencia** (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.11. Presupuesto US\$ 89,000 (ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América).

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

## **Términos de Referencia**

### **1. Antecedentes Generales**

#### **1.1. Antecedentes del Proyecto**

El programa de *fellowship* profesional y académico de fAIr LAC tiene como objetivo establecer una red experta estructurada y diversa, profesional y académica de niveles senior y junior, para brindar asesoramiento especializado sobre la adopción responsable de la IA a empresas, startups, PyMEs e inversionistas en América Latina y el Caribe, ejecutado en el marco del proyecto RG-T4463 RAI4Growth (IAméricas). Actualmente, fAIr LAC cuenta con una red internacional de colaboradores profesionales y académicos en diversas áreas que apoyan el análisis tecnológico y operativo de BID Lab, ofreciendo recomendaciones concretas para el desarrollo y uso ético de la IA. El objetivo de la consultoría es el de ampliar el alcance y diversidad de esta red y a su vez ampliar la capacidad de fAIr LAC para brindar asesoría especializada a empresas en etapas tempranas de desarrollo tecnológico, startups, PyMEs, inversores y otras entidades de apoyo al emprendimiento.

El programa de fellowship será gestionado por una entidad o centro de investigación profesional, institución académica, u organismo de estandarización con experiencia comprobada en la coordinación de comunidades científicas o profesionales multidisciplinarias. Se valorará la experiencia en materia de inteligencia artificial.

El *programa* aportará soporte experto en la evaluación de riesgos asociados a la IA, la revisión ética y la formulación de recomendaciones, aprovechando el conocimiento especializado en áreas como inteligencia artificial, aprendizaje automático, gobernanza de datos, impacto social, *fintech*, *healthtech*, *HR tech*, *edutech*, ética de la IA y otros campos afines. También se espera la participación de fellows en actividades de formación, comunicación, elaboración de reportes de los casos de estudio, entre otros. Este enfoque fortalecerá las evaluaciones y recomendaciones de fAIr LAC dentro de la iniciativa RAI4Growth (IAméricas), asegurando que las soluciones analizadas sean socialmente responsables y alineadas con las metas del proyecto.

**1.2. Necesidad del proyecto.** El presente proyecto busca:

- **Construir la estructura organizativa del programa:** Establecer una estructura organizativa eficaz para el programa de *fellowship* que permita la participación activa y efectiva de personas expertas y profesionales en revisiones y evaluaciones de IA responsable en el marco del proyecto IAméricas utilizando las herramientas desarrolladas por fAIr LAC y Adigital, así como su participación en diversas actividades del proyecto, incluyendo participación como ponentes en formaciones, webinars,

eventos y en la elaboración de documentos o reportes.

- **Preparar la estructura de convocatorias y selección de cohortes:** Implementar un proceso de convocatoria anual, con la aprobación del proyecto, para seleccionar cohortes multidisciplinarias y con diversidad de género de *fellows* con posgrado en áreas relacionadas con la IA, asegurando un enfoque en sectores de alto impacto (como *fintech*, *HR tech*, *edutech*, *agtech* y *healthtech*) y promoviendo una diversidad de perfiles tanto senior como junior.
- **Desarrollar el sistema de activación de expertos:** Desarrollar un sistema ágil y eficiente para la activación de *fellows*, permitiendo que estos expertos participen en intervenciones específicas de análisis y asesoramiento, con un máximo de intervenciones por año, una duración y objetivos claramente definidos, conforme a las necesidades de cada caso. Igualmente, se espera que participen en al menos un evento anual para compartir sus experiencias y fomentar interacciones entre expertos, empresas, investigadores y la sociedad en general. Otras actividades en las que las personas *fellows* senior y junior podrían participar incluyen dictar clases o webinars, fungir como mentores en los programas de aceleración y formación del proyecto, participar en el comité asesor del proyecto, redactar y elaborar reportes o documentos especializados, participar en eventos como panelistas, entre otros.
- **Gestionar la confidencialidad y conflictos de interés:** Implementar controles robustos de confidencialidad y de gestión de conflictos de interés para proteger la información sensible y propiedad intelectual de las empresas atendidas y asegurar la integridad del programa.
- **Incorporar un programa de reconocimientos y pagos por la participación de *fellows*:** Establecer un programa de reconocimiento formal para personas *fellows* seleccionadas, en función de su rol y nivel de participación en las actividades del programa, con el fin de fomentar la dedicación y asegurar la calidad en sus contribuciones. El programa incluirá el pago de un honorario por la participación de los expertos en el programa. El programa destinará un monto total por persona experta participante en cada cohorte y una fracción estará destinada a la admisión y participación en el programa, y el resto en caso de que haya una participación activa y satisfactoria en los análisis y recomendaciones de empresas. Los detalles se definirán como parte de la estructuración del programa.
- **Fomentar una comunidad de expertos en IA responsable:** Crear y fortalecer una comunidad activa, diversa y multidisciplinaria de personas *fellows* expertas en IA responsable, que fomente el intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas a través de eventos de integración y aprendizaje, promoviendo la cohesión y el desarrollo de capacidades en la región.

## 2. Actividades del proyecto. La EC seleccionada deberá:

- **Diseñar e implementar el programa de *fellowship*:** Estructurar, con la aprobación del proyecto, y establecer el programa de *fellowship*, incluyendo la definición de criterios de selección, roles, y procesos de participación, así como el esquema de monitoreo, retribución y gestión de pagos de los honorarios. Esto permitirá que las personas *fellows*



seleccionadas brinden asesoría especializada en IA responsable, ofreciendo orientación práctica y recomendaciones alineadas con los principios éticos de la OCDE y otros organismos, así como con los objetivos de la iniciativa fAIr LAC y el proyecto RAI4Growth (IAméricas).

- **Diseño de estrategia de vinculación con el programa:** Desarrollar, con la aprobación del proyecto, una convocatoria anual dirigida a seleccionar *fellows* que contribuyan a las actividades del proyecto, ofreciendo análisis especializado en IA responsable según las necesidades de las empresas participantes. La convocatoria se orientará a expertos y expertas con posgrado en áreas relevantes, como inteligencia artificial, ética tecnológica y ciencia de datos, derecho, emprendimiento, sociología, tecnología y carreras afines interesados en aplicar sus conocimientos en contextos reales dentro de América Latina y el Caribe.
- Se deberá definir en conjunto con el proyecto el número y los roles de fellows por cohorte, por ejemplo: senior fellows encargados del análisis y actividades más especializadas, junior fellows participantes en capacitaciones, talleres y webinars.
- Cada cohorte podría incluir 10 juniors y 10 seniors al año con un presupuesto distribuido según el nivel de seniority.
- La estrategia de selección destacará la conexión de fellows con actores clave del ecosistema de innovación, incluyendo startups, MiPyMEs e inversionistas, incentivando la adopción de prácticas éticas y sostenibles en el uso de IA. La convocatoria detallará las áreas de intervención, el alcance de las actividades y los criterios de selección, para asegurar que las personas *fellows* seleccionadas puedan ofrecer análisis y recomendaciones alineados con los objetivos del proyecto y las necesidades del sector privado en la región.
- Los miembros de la red de expertos deberían participar en las siguientes actividades del proyecto:
  - Análisis e identificación de riesgos de casos asignados, así como la emisión de recomendaciones accionables para su corrección en casos de alto impacto.
  - Participación como ponentes en los programas de formación a equipos emprendedores, especialmente emprendimientos que están atendiendo temáticas de género, inclusión de población vulnerables, medio ambiente
  - Formación de formadores y casos aplicados: como ponentes y llevando a cabo el análisis de empresas en los programas de aceleración
- **Gestión de los honorarios de fellows:** Diseñar el esquema de retribución de expertos participantes y la gestión de pagos y la documentación del programa, centralizando los procesos administrativos necesarios para la compensación a expertos en función de su participación activa y satisfactoria. Esto incluirá el cálculo de honorarios (distinguiendo entre fellows senior y junior), emisión de pagos, seguimiento de fechas de pagos y montos, y generación de reportes de pagos realizados. Además, se gestionará la documentación de soporte, como contratos, certificaciones de participación y comprobantes de pago, asegurando la correcta organización y protección de la información sensible. También se implementarán controles de confidencialidad y de conflicto de interés para garantizar una administración transparente y alineada con las políticas del programa.

- **Elaboración de materiales y documentación:** Preparar todos los materiales de soporte necesarios para la operación del programa incluyendo *brochures* del programa, presentaciones, piezas de difusión en redes sociales y medios electrónicos, manuales de operación, protocolos de intervención, plantillas de informes, y cualquier documento legal o de soporte. Un reporte anual con información sobre los principales riesgos de la IA identificados por la cohorte de fellows, así como las principales recomendaciones emitidas. Estos materiales garantizarán la consistencia y calidad de las intervenciones y la adecuada documentación del programa.
- **Implementación de Cohortes:** En coordinación con IAméricas y fAIr LAC, cada cohorte sistematizará la experiencia, retroalimentación y aprendizajes, con el fin de validar los procesos y ajustar de manera continua el programa de fellowship antes de la implementación de la siguiente cohorte. Esta aproximación permitirá hacer ajustes necesarios y asegurar que el programa esté bien diseñado y alineado con las necesidades de los beneficiarios y los objetivos del proyecto.
- **Coordinación con el equipo del proyecto y la iniciativa fAIr LAC:** Mantener una comunicación y coordinación permanente con el equipo de BID Lab, a través de la iniciativa fAIr LAC y del Proyecto RAI4Growth (IAméricas), asegurando que las actividades y los objetivos del programa de *fellowship* se alineen con las metas estratégicas de ambas iniciativas y con el enfoque de BID Lab en la adopción responsable y ética de IA en la región.

### 3. Alcance de los servicios

El proyecto tiene una duración estimada de tres años, en los cuales se espera llevar a cabo tres cohortes de *fellows* que ofrezcan asesoramiento sobre la adopción y desarrollo responsable de la IA a los casos seleccionados por el proyecto. El alcance de los servicios de consultoría incluye:

- **Diseño del programa de *fellowship***
  - Documentación y estructura
  - Creación de procesos para la gestión operativa del programa
- **Implementación y gestión del programa**
  - Convocatorias anuales y gestión de fellows, con la aprobación del proyecto
  - Eventos de participación e intercambio entre fellows
  - Elaboración de documentos y materiales relevantes
  - Gestionar la asignación de expertos a casos de estudio o análisis específicos (hasta un máximo de 6 por experto) determinados por IAméricas
  - Administrar acuerdos de confidencialidad
  - Supervisar la entrega de recomendaciones
  - Elaboración de un reporte anual que destaque los principales riesgos y recomendaciones identificadas por los expertos para compartir con el ecosistema.
- **Transferencia de la estructura desarrollada a BID Lab**
  - Transferencia de la documentación relevante para la ejecución del programa
  - Sistema de retroalimentación y evaluación por parte de fellows y empresas

participantes

#### 4. Coordinación y plan de trabajo

La ejecución del proyecto requerirá una estrecha colaboración entre la EC y el equipo de BID Lab. A continuación, se detallan los aspectos clave de la coordinación y el plan de trabajo:

- a. **Definición de plazos y entregables:** Crear un cronograma detallado con hitos clave y fechas de entrega para cada fase, en colaboración con BID Lab y el equipo de fAIR LAC.
- b. **Desarrollo y optimización del programa de *fellowship*:** Diseñar y estructurar el programa, estableciendo los criterios de selección, roles, y protocolos de intervención, así como establecer una metodología y sistematizaciones que permitan ajustes necesarios de manera continua antes del despliegue de cada cohorte.
- c. **Convocatorias anuales y eventos:** Organizar convocatorias anuales con aprobación del proyecto, diseñando la estrategia de vinculación, difusión y los criterios de selección para atraer expertos en IA responsable, así como la coordinación de eventos o webinars para el intercambio de experiencias y visibilización de expertos.
- d. **Asignación y gestión de *fellows*:** Gestionar la asignación de expertos a casos de estudio específicos determinados por el proyecto, asegurando la alineación con los objetivos del proyecto.
- e. **Administración de reconocimientos y documentación:** Coordinar los procesos administrativos para el reconocimiento de fellows.
- f. **Elaboración de materiales y documentación de soporte:** Desarrollar todos los materiales necesarios para la operación del programa, incluyendo manuales, plantillas de informes, presentaciones y materiales de difusión en redes sociales.
- g. **Reuniones periódicas de seguimiento:** Coordinar reuniones de seguimiento entre el equipo de la EC y BID Lab para revisar avances, resolver dudas y ajustar el plan de trabajo a fin de alcanzar los objetivos del Proyecto RAI4Growth (IAméricas) y la iniciativa fAIR LAC.
- h. **Transferencia del programa a BID Lab:** Transferir la estructura del programa, los documentos y las lecciones aprendidas a BID Lab al finalizar el proyecto.
- i. **Presentación y difusión de resultados:** Realizar una presentación final de los resultados y recomendaciones de cada cohorte ante BID Lab y otros actores relevantes.

#### 5. Perfil de la empresa consultora

Centro de investigación, entidad profesional, universidad o *think tank* con experiencia demostrable en:

- Gestión de programas de fellowships
- Coordinación de redes de expertos profesionales y académicos
- Investigación en IA y ética
- Trabajo con el sector privado

Capacidades específicas:

- Equipo administrativo dedicado
- Capacidades de gestión de *fellows*
- Experiencia en confidencialidad y ética
- Red profesional y académica establecida y reconocida internacionalmente

## 6. Resultados y productos esperados

- Diseño detallado del programa de *fellowship*
- Diseño y ejecución de las convocatorias anuales
- Eventos de fomento e intercambio de experiencias entre fellows y comunidad
- Sistema de gestión de *fellows*
- Documentación relevante para la operación del programa
- Reporte anual con información de los principales riesgos identificados en las intervenciones y casos de estudio de los expertos, así como principales recomendaciones emitidas.
- Sistema de reconocimientos, honorarios y registro de *fellows*
- Protocolo de asignación de casos y metodología de evaluación y certificación

## 7. Presupuesto

El presupuesto total de **US\$89,000** estará destinado a cubrir los montos durante tres años correspondientes al diseño y ejecución del programa, así como a cubrir los honorarios de los expertos participantes en cada cohorte del programa.

Se destinarán US\$30,000 para cubrir el diseño y la ejecución del programa por los tres años y US\$59,000 para los honorarios de los expertos distribuidos en tres cohortes (una por año) con un máximo de 20 expertos multidisciplinarios por cohorte.

Concepto	Monto
<b>Diseño y ejecución del programa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por tres años, a un estimado de US\$10,000/año</li> </ul>	US\$30,000
<b>Honorarios expertos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para tres cohortes de expertos (una por año), destinando una media de US\$19,666/año para una cohorte de un promedio de 20 expertos (US\$983.33 por experto)</li> <li>• Pago flexible y proporcional a la complejidad (fellows senior y junior)</li> </ul>	US\$59,000

## 8. Calendario de proyectos e hitos

A continuación, se presenta un calendario tentativo a ajustar en función de las prioridades del proyecto y el calendario de actividades regulares de la entidad seleccionada para llevar a cabo esta consultoría

Fase	Duración
<b>A Diseño del programa</b>	3 meses
<b>B Primera cohorte (Año 1)</b>	
B1 Convocatoria y eventos	9 meses
B2 Análisis y recomendaciones a empresas	
B3 Retroalimentación	
<b>C Segunda cohorte (Año 2)</b>	
C1 Convocatoria y eventos	9 meses
C2 Análisis y recomendaciones a empresas	
C3 Retroalimentación	
<b>D Tercera cohorte (Año 3)</b>	
D1 Convocatoria y eventos	9 meses
D2 Análisis y recomendaciones a empresas	
D3 Retroalimentación	

## 9. Requisitos de los informes:

9.1. Todos los productos de esta consultoría deberán ser entregados en idioma español y en los formatos especificados por BID Lab. Todo informe debe ser enviado a BID Lab en archivo electrónico (copia PDF y versión editable según corresponda, incluyendo anexos).

9.2. Los informes deben incluir una carátula, documento principal, cronología de entrega y todos los anexos.

## 10. Criterios de aceptación:

10.1. La firma consultora remitirá el entregable para su aprobación final por BID Lab. En caso de existir observaciones por BID Lab, éstas serán remitidas por correo electrónico directamente a la firma consultora, que deberá responder a las mismas en un plazo máximo de cinco (5) días desde recibido el correo de BID Lab.

10.2. La firma consultora deberá abordar e incorporar los ajustes en las versiones finales de cada entregable. Será clave para la aceptación de los entregables por parte de BID Lab la demostración de que cumple con los objetivos planteados en los puntos de la presente consultoría, y que sigue los más altos estándares de calidad, técnicos y operativos para la ejecución del proyecto.

10.3. Los entregables deberán ser enviados mediante correo electrónico a Ana Castillo ([anac@iadb.org](mailto:anac@iadb.org)), con copia a Carolina Carrasco ([carrascoc@iadb.org](mailto:carrascoc@iadb.org)) y al coordinador de la iniciativa fAIr LAC César Rosales ([cesarro@iadb.org](mailto:cesarro@iadb.org))

## 11. Otros requisitos:

11.1. La firma consultora debe acreditar experiencia comprobable durante los últimos 5 años en temas relacionados con el desarrollo y uso de la inteligencia artificial en ecosistemas de

innovación, emprendimiento, sector privado, PyMES, así como la elaboración de reportes y análisis de mercados y sectores.

11.2. La firma consultora deberá acreditar la conformación de un equipo multidisciplinario con expertos con formación y experiencia práctica en negocios, economía, estadística, emprendimiento, inteligencia artificial, tecnología, ingeniería, o afines. Así como formación en las áreas de trabajo relevantes al desarrollo de la consultoría.

11.3. Se espera que la firma consultora tenga una experiencia en al menos tres (3) consultorías en proyectos de desarrollo de reportes relacionados con el desarrollo y uso tecnológico por parte del sector privado, en particular la inteligencia artificial.

## **12. Supervisión de informes**

12.1. La supervisión de las actividades de la firma consultora se realizará por la jefa de proyecto de BID Lab y el coordinador de la iniciativa fAIr LAC.

12.2. La aprobación final de todos los entregables, estará a cargo de la jefa de proyecto de BID Lab y el coordinador de la iniciativa fAIr LAC.

12.3. Será responsabilidad de la Firma Consultora trabajar coordinada y colaborativamente con el equipo de BID Lab y otros actores relevantes para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

12.4. Confidencialidad: El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la Entidad para divulgación de la información.

## **13. Calendario de Pagos**

13.1 Las condiciones de pago se basarán en los entregables del proyecto definidos en la sección Calendario de proyecto e Hitos.

## **14. Propiedad Intelectual**

14.1 La propiedad intelectual de los productos generados de cada consultoría le pertenecerán al Banco.

La metodología utilizada en el diseño, implementación y operación del programa de fellowships, así como todos los materiales, documentos, reportes, análisis, recomendaciones, herramientas, y cualquier otra producción intelectual desarrollada por los expertos seleccionados como parte del proyecto RAI4Growth (IAméricas) y la iniciativa fAIr LAC, serán propiedad del Banco. Esto incluye, pero no se limita a, el conocimiento

técnico especializado generado, protocolos de intervención, análisis de casos, recomendaciones emitidas, y materiales de formación o difusión.

Los expertos participantes, así como la entidad consultora seleccionada, ceden de manera irrevocable al Banco todos los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados del programa, permitiendo su uso, reproducción, modificación, distribución y publicación sin restricción alguna, siempre que sea en el marco de los objetivos del proyecto. Asimismo, la entidad consultora se compromete a garantizar que los expertos involucrados en el programa firmen acuerdos de cesión de derechos y confidencialidad que respalden esta disposición.

Se autoriza a los expertos o la entidad consultora reutilizar o publicar partes de su contribución fuera del marco del proyecto únicamente para fines no comerciales, en ese caso los expertos o la entidad consultora deberán atribuir de forma clara y adecuada la propiedad intelectual al BID Lab en los materiales utilizados, asegurando el debido reconocimiento de su contribución y respetando los derechos correspondientes.